

MENDOZA, 18 AGO 2025

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 3439/2024, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter Abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter de efectivo, DOS (2) cargos Categoría SIETE (7) – Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Área Relevamiento y Sistematización y Área de Análisis y Comunicación dependiente de la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional, Dirección de Gestión de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 416/2025 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo, por concurso, a la Sra. Ariadna Lorena CALDERÓN en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la agente designada, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

Lo informado por la Secretaria General y de Panificación y Evaluación Institucional y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer el UNO (01) de agosto del año 2025, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Sra. Ariadna Lorena CALDERÓN (M.I.: 22.788.643), en un cargo de Categoría 7 – Tramo Inicial – Efectivo - Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en el Área Relevamiento y Sistematización y Área de Análisis y Comunicación dependiente de la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional, Dirección de Gestión de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, designada mediante Resolución N° 416/2025-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 615/2025**